

DECRETO SUPREMO N° 11669
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la corporación de las FF.AA. para el Desarrollo Nacional "COFADENA", mediante convocatoria Nos. 1/74 y 2/74 invitó a las firmas comerciales importadoras a presentar propuestas para la provisión de equipo de radio y maquinaria agrícola con destino al Proyecto Abapo-Izozog-COFADENA, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional;

Que, la H. Junta de Almonedas en su sesión de fecha 17 de abril de 1974, previo estudio de los cuadros comparativos e informes técnicos-jurídicos de la Comisión nombrada al efecto, dispuso la adjudicación en favor de las firmas: S.A.C.I., C.I.B.O. SICASUD, INTERMACO. TOYOTA BOLIVIANA;

Que, es necesario aprobar las adjudicaciones realizadas mediante el instrumento legal respectivo;

EN CONSEJO DE MINISTROS Y CON EL DICTAMEN AFIRMATIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación efectuada por la H. Junta de Almonedas de la Corporación de las FF.AA. para el Desarrollo Nacional en fecha 17 de abril de 1974, en favor de las firmas que a continuación se señalan:

- Item N° 1. Dos tractores a ruedas marca Massey Ferguson 1095, modelo Perkins A; 6354 a la firma S.A.C.I. por \$us. 12.342 c/u. haciendo un total de \$us. 24.684.-
- Item N° 2. Dos arados marca Massey Ferguson 66-11 de 5 discos a la firma S.A.C.I. por \$us. 1.680 c/u. haciendo un total de \$us. 3.360.-
- Item N° 3. Una sembradora marca John Deere, modelo 8.000 a la firma C.I.B.O. por \$us. 3.200.-
- Item N° 4. Una cosechadora marca Vasalli, modelo 3-16 Standard por \$us. 13.512 a la firma SICASUD LTDA.
- Item N° 5. Dos rastras marca Massey Ferguson modelo 520 de 44 discos a la firma S.A.C.I. por \$us. 3.507.- c/u. haciendo un total de \$us. 7.014.-
- Item N° 6. Dos tractores de oruga marca Caterpillar, modelo D8 H a la firma INTERMACO por \$us. 93.037 c/u. haciendo un total de \$us. 186.074.-
- Item N° 7 Un rastrillo marca Fleco, modelo MA 8, con dientes "AA4534 a la firma INTERMACO por \$us. 6.920.-
- Item N° 8 Tres Jeeps marca TOYOTA Land-Cruiser, Pick-up, modelo FJ40LV a la firma TOYOTA BOLIVIANA Por \$us. 4.900 c/u. haciendo un total de \$us. 14.700.-
- Item N° 9 Una camioneta marca TOYOTA Land-Cruiser, Pick-up, modelo FJ45LPBK, a la firma TOYOTA BOLIVIANA por \$us. 4.900.-
- Item N° 10. Una camioneta marca TOYOTA Land-Cruiser. Pick-up, modelo PJ45LPBK a la firma TOYOTA BOLIVIANA por \$us. 4.900.-
- Item N° 11 Una camioneta marca TOYOTA Land-Cruiser, Pick-up. modelo FJ45LPBK a la firma TOYOTA BOLIVIANA por \$us. 4.900.-
- Item N° 12. Dos vagonetas marca TOYOTA Land-Cruiser, modelo Station Vagon a la firma TOYOTA BOLIVIANA por \$us. 6.150 c/u. haciendo un total de \$us. 12.300.-

ARTÍCULO 2.- Ratifícase la autorización efectuada por la H. Junta de Almonedas para la adquisición directa de ocho equipos de radio marca "Collins" a través de la Embajada de Bolivia en EE.UU. de Norteamérica por el precio unitario de \$us. 2.100.- ,haciendo un total de \$us. 16.800.-

ARTÍCULO 3.- La importación de la mercaderías adjudicadas comprendidas del ítem N° 1 al 12 en el Art. 1° del presente Decreto, quedan liberados del pago de derechos arancelarios, impuesto adicional, excepto recargo adicional del 1% Pro-Desarrollo Noroeste creado por Decreto Supremo N° 08004, la tasa retributiva de servicios prestados y el uso de timbres del 5% tributable sobre el importe liberado según Decreto Supremo N° 08200 de 26 de diciembre de 1967.

ARTÍCULO 4.- Autorízase al Banco Central de Bolivia conceda aval en favor de la Corporación de las FF.AA. para el Desarrollo Nacional en sus operaciones comerciales relativas a adquisición de maquinarias y equipo amparados por la R.S. N° 172686 y la presente disposición.

ARTÍCULO 5.- Los señores contralor General de la República y Fiscal de Gobierno intervendrán en la suscripción de los contratos a celebrarse.

Los señores Ministros de Estado en la carteras de Defensa Nacional y Finanzas quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de agosto de de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Victor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Nuñez Ribero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, Jorge Torres Navarro, José Antonio Zelaya, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, José Patiño Ayoroa.